

Ciudad de Rawson, Noviembre 11 de 2011.

Referencia: “**Expediente N° 30.889 / 2011**”.

Dictamen: **N° 124 / 2011.**

Tema: **Adjudicación de Servicios (Munic. de Rawson).**

A la Señora Presidente:

Viene a intervención de esta Asesoría Letrada el Expediente de la Referencia, mediante el cual la Municipalidad de Rawson tramita el Concurso de Precios N° 14/11, Servicio: “Plan Ejecutivo de Negocios del Centro Comercial de Rawson”, en orden a la competencia que le es propia, exclusiva y excluyente de este Tribunal de Cuentas conforme la manda del Artículo 31 de su Ley Orgánica 4139 (Ley V N° 71 Artículo 32).

De este procedimiento, debe destacarse que se cumple con el principio de legalidad establecido para todo proceso administrativo pudiendo dictarse el acto de cierre del mismo; compartiéndose, de esta manera, lo indicado por el área legal comunal a fs. 66.

Sin más que informar, se despide el suscripto saludándola con la mayor deferencia.

Oscar Daniel Vitale
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas